

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2769 *Notificación de Resolución. Procedimiento 184/16. Ejecución de títulos judiciales 86/2016.*

Edicto

Procedimiento: 184/16. Ejecución de títulos judiciales 86/2016.

Negociado: JF.

N.I.G.: 2305044S20160000790.

De: Juan Antonio Jiménez Delgado.

Abogado: María Isabel Delgado Marín.

Contra: Jaén Frutas y Verduras, S.L.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 184/16, Ejecución nº 86/2016 a instancia de la parte actora Juan Antonio Jiménez Delgado contra Jaén Frutas y Verduras, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 02/02/17 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: la convocatoria de la subasta del siguiente bien: vehículo BMW matrícula 7025GBR, propiedad de la mercantil ejecutada Jaén Frutas y Verduras, S.L. llevándose a cabo de forma electrónica en el portal de subastas.

Notifíquese la presente resolución a las partes intervinientes, y una vez firme, se procederá al anuncio y la publicidad de la convocatoria de la subasta mediante Edicto, en el Boletín Oficial del Estado, conteniendo únicamente la fecha del mismo y de forma telemática en el Portal de Subastas electrónicas, mediante Edicto donde se incluirán las condiciones generales y particulares de la subasta y de los bienes a subastar.

Modo de Impugnación: contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 188 LRJS). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida ajuicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de veinticinco euros.

Y para que sirva de notificación al demandado Jaén Frutas y Verduras, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de

la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 29 de Mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.